



Anuncio de licitación

Número de Expediente **899367X**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 03-06-2022 a las 09:49 horas.



Puesta en marcha herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.518.821,84 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 918.887,21 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de informática y servicios conexos

→ **Importe (sin impuestos)** 759.410,92 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución del contrato será de 2 años y 2 meses desde su formalización, correspondiendo los 2 primeros meses al plazo establecido para la instalación de la aplicación.

→ **Clasificación CPV**

→ 72130000 - Servicios de consultoría en planificación de instalaciones informáticas.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 48311000 - Paquetes de software de gestión de documentos.

→ 48311100 - Sistema de gestión de documentos.

→ 48613000 - Gestión electrónica de datos.

→ 48800000 - Sistemas y servidores de información.

→ 48810000 - Sistemas de información.

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OtcbnSAd5qISugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.dipuleon.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=lsV2gQjbJg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España
→ ES413

Contacto

→ Teléfono 987292285
→ Fax 987232756
→ Correo Electrónico contratacion@dipuleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Contacto

→ Teléfono 987292271

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 01/07/2022 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/07/2022 a las 12:00 horas
→ Esta fecha es aproximada

Lugar

→ Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza San Marcelo, 6
→ (24071) León España

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 01/06/2022

Objeto del Contrato: Puesta en marcha herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para ayuntamientos de la Provincia de León de menos de 20.000 habitantes.

→ Valor estimado del contrato 1.518.821,84 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 918.887,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 759.410,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72130000 - Servicios de consultoría en planificación de instalaciones informáticas.

→ 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información.

→ 48311000 - Paquetes de software de gestión de documentos.

→ 48311100 - Sistema de gestión de documentos.

→ 48613000 - Gestión electrónica de datos.

→ 48800000 - Sistemas y servidores de información.

→ 48810000 - Sistemas de información.

→ 48900000 - Paquetes de software y sistemas informáticos diversos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución del contrato será de 2 años y 2 meses desde su formalización, correspondiendo los 2 primeros meses al plazo establecido para la instalación de la aplicación.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: 2 años de prórroga

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, siendo esta una obligación de carácter contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) , se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Requisito mínimo a acreditar: puesta en marcha correctamente de una plataforma de Administración electrónica de estas características en, al menos, 50 Ayuntamientos o en una Diputación Provincial Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se

requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la Cláusula N del cuadro de características del PCAP. **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a: 525.746,02 € Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre D

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Bolsa de horas para desarrollos adicionales no solicitados en el pliego (independientes del mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo/adaptativo solicitado)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Centro de datos donde se aloja el servicio de administración electrónica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Certificados electrónicos de empleado público

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Certificados electrónicos de sede electrónica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Certificados electrónicos de sello de órgano

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Firma electrónica en la 'nube'

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→

Horas de formación a mayores de las indicadas en el Pliego de prescripciones Técnicas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Por el tiempo en que se tarde en tener funcionando la plataforma destinada a la administración electrónica en las entidades objeto del contrato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Repositorio de modelos de procedimientos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Órganos Colegiados

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad de la infraestructura de soporte

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Detalle las personas que se dedicarán a la formación a los usuarios y tiempo y forma de llevarla a cabo

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Grado de accesibilidad y usabilidad de la solución ofertada

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Integración con otros servicios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

→ Programa, medios materiales y humanos y cronograma que se dedicarán a la de carga de la documentación e implantación de los servicios en cada una de las entidades

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 6

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **TARCYL**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE